I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 201

CASTRO, 25 de enero 2023

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Decreto Exento Nº297 de 1994, que crea el Premio de Extensión Cultural; la Sesión Ordinaria Nº53 del 13.12.2022 del Honorable Concejo Municipal de Castro, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y la Sesión Ord. Nº56 del 10 de Enero de 2023 en que se designa al ganador del Premio Chiloé de Extensión Cultural; y, las facultades que le confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O:

OTÓRGUESE el Premio Chiloé de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro - año 2023, a Don Ramón Renato Yañez Delgado, **R.U.T. Nº** por su aporte al desarrollo cultural, creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de la Provincia de Chiloé, y por poseer méritos y atributos suficientes que la distinguen como una defensora del fortalecimiento y acrecentamiento de nuestro patrimonio.

El estímulo corresponde a la suma de $2.047.500, equivalente a US $2.500; imputándose dicho Gasto de Actividades Municipales a la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros" del Centro de Costo 06.06.03 "Premio Chiloé Extensión Cultural" del Presupuesto Municipal vigente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/mlm/mag

Distribución:
- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-